



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Revisión 01

Fecha de aprobación: 20 de marzo de 2020

La **Coordinación de Comunicación Social**, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de datos personales, que se registran en los trámites y servicios que se brindan al público, en sus etapas de recepción, trámite y respuesta a las mismas. Con el objeto de que conozca la forma en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en esta materia, se le informa lo siguiente:

El presente Aviso va dirigido, principalmente a los particulares y población del Municipio de Luvianos, que han presentado una solicitud de trámite y/o servicio. Por lo que, si Usted se encuentra en alguno de los supuestos, se le recomienda leer de manera completa el presente Aviso de Privacidad. El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable, que es puesto a disposición de Usted, como titular de sus datos, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales. A través de este **AVISO DE PRIVACIDAD**, tenemos la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a los titulares sobre la información que se recaba de ellos y con qué fines, así como la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, con el objetivo de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

Es importante informarle, que se consideran como **DATOS PERSONALES** a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos. Por **DATO PERSONAL SENSIBLE**, se entiende a los referentes a la esfera más íntima de su Titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquéllos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios define al **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

La Ley de la materia, ya citada, tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia. También establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de los datos personales, como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el INFOEM verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:

Coordinación de Comunicación Social del Municipio de Luvianos.

II. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO(A):

Nombre del Administrador(a): Adelfo de Paz González.

Cargo: Coordinador de Comunicación Social.

Área o Unidad Administrativa: Coordinación de Comunicación Social. Correo electrónico: comunicacion.s@luvianos.gob.mx. Teléfono: (724) 2520 927

III. NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES:

Nombre del Sistema y/o Base de Datos Personales: "Comunicación Social".

Número de Registro: CBDP14320AUCO014

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles:

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en la base de datos se podrá llevar a cabo el uso de los datos personales que consisten en: nombre, domicilio, teléfono (s), correo electrónico, los cuales son requeridos para el cumplimiento de las disposiciones administrativas.

Los datos sensibles son:

- Nombre
- Edad
- Domicilio
- Número de Teléfono

Se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial; información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales; afiliación sindical; opiniones políticas y preferencia sexual; de tal suerte, que su utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

V. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES:

La entrega de los datos personales es obligatoria con el fin de registrar los datos personales de ciudadanos que han sido entrevistados directamente por el área de comunicación social o a través de redes sociales han solicitado algún apoyo.

La Coordinación Comunicación Social, se encuentra facultada para recabar la información solicitada de acuerdo al plan de trabajo de la Coordinación de Comunicación Social, por lo que se considera titular de los datos personales a las personas que realizan solicitudes a través de redes sociales o son entrevistadas sobre algún tema u obra que realiza el gobierno municipal.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

VI. LAS CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLAS:

La entrega de los datos personales es obligatoria y, en caso de que el titular se negara a otorgarlos, no se podrá dar trámite o seguimiento a su petición que realice en redes sociales, y en las entrevistas no se grabaría: ni voz, ni imagen.

VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.

Finalidad principal de tratamiento:

Dar atención y trámite a las peticiones realizadas al gobierno municipal a través de redes sociales. En el caso de las entrevistas videograbadas es necesario solicitarle permiso verbalmente a las personas o titulares de su información y con su consentimiento verbal (Tipos de Consentimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, Artículo 20), permitir al área de Comunicación Social videograbar y proporcionarnos su información. Al momento de hacer la entrevista videograbada se les hará de su conocimiento que dichas imágenes serán para difusión en las diferentes plataformas de comunicación como redes sociales oficiales y página web oficial. En caso de fotos directas (personales) se les pedirá solo su consentimiento y en caso que se requiera su nombre.

Fotografías en eventos públicos no será necesario tomar ningún dato personal por parte de la Coordinación de Comunicación Social.

Información de datos personales de niñas, niños y adolescentes: la Coordinación de Comunicación Social adoptará las medidas necesarias para la protección de datos de menores de edad. El tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes únicamente se recabará en eventos sociales donde sean parte y/o dirijan un mensaje ante la sociedad, los padres o tutores otorgaran el consentimiento verbal previo al evento si no se requieren sus datos personales, para adquirir datos personales del menor de edad será necesario autorización por escrito del padre o tutor. Sus datos serán tratados únicamente por la Coordinación de Comunicación Social. (Bajo el artículo 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios).

Entrevistas videograbadas a menores de edad será necesario el consentimiento por escrito del padre o tutor, a los cuales se les hará llenar un formulario y al mismo tiempo se les informará que dicha entrevista se podrá usar para informar a la sociedad luvianense de las acciones del Ayuntamiento de Luvianos.

Fotografías directas de menores de edad con el Presidente Municipal y/o Presidenta del Sistema DIF Municipal: será necesario el consentimiento verbal del padre o tutor del menor, a los cuales se les hará mención que dicha fotografía podrá usarse para informar a la sociedad luvianense de las acciones del Ayuntamiento de Luvianos, sin obtener ninguno de los datos personales de los menores de edad.

Dicha información debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se expresa en el presente documento, y consentimiento que se entiende otorgado.

VIII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:

- Destino de los datos:

Dependencias del Gobierno Municipal



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

- Finalidad de la transferencia:

Dar atención y trámite a las peticiones realizadas al Gobierno Municipal a través de redes sociales.

- Los datos personales a transmitir:
 - a. Nombre
 - b. Edad
 - c. Domicilio
 - d. Número de Teléfono
- Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso:

De manera general, los datos personales que maneja la Coordinación de Comunicación Social se consideran información confidencial tratándose de menores de edad.

Fuera de estos supuestos o de las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, sin que exista su consentimiento expreso.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. No obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados no serán transmitidos a Dependencias Federales, Dependencias Estatales, Organismos Autónomos, Ayuntamientos y Sindicatos para que se dé atención a la petición formulada.

IX. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

No existen mecanismos para que la o el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de la materia.

X. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES:

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO. Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros. La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados; así como, establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Dichos derechos se podrán ejercer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem www.sarcoem.org.mx) y/o www.plataformadetransparencia.org.mx, así mismo podrá hacerlo de manera escrita, verbal, por correo electrónico o servicio de mensajería ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

XI. LA INDICACIÓN POR LA CUAL LA O EL TITULAR PODRÁ REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, DETALLANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL EFECTO.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso, hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos.

XII. CUANDO APLIQUEN LAS OPCIONES Y MEDIOS QUE EL RESPONSABLE OFREZCA A LAS O LOS TITULARES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos; para dar seguimiento a las solicitudes que llegan a través de las redes sociales, sin embargo, usted puede hacer las observaciones pertinentes.

XIII. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, es importante que lo conozca, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada y publicada a través de la Unidad de Transparencia en portales oficiales del Ayuntamiento de Luvianos.

XIV. EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

No existe encargado.

XV. EL DOMICILIO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SE ENCUENTRA EN:

Plaza Venustiano Carranza #1, Col. Centro, Luvianos, Estado de México C.P. 51440.

XVI. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA A LA COORDINACIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ES:

Artículos 4 fracción I y XLII, 22, 35 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, 23 fracción I, 24 fracción XIV y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

XVII. EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.

El procedimiento para la portabilidad no es aplicable en el presente apartado.

XVIII. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Plaza Venustiano Carranza #1, Col. Centro, Luvianos, Estado de México C.P. 51440.

XIX. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.

Datos del INFOEM:

- Teléfono: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del portal informativo: www.infoemorg.mx.
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx.
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41.
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar cita previamente.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:30 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx

